

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Diputado Diego Clemente Giménez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la **DESCONTAMINACIÓN RADIOACTIVA PALOMARES, ACUERDOS ESPAÑA-EEUU y CRITERIOS RADIOLÓGICOS.**

Congreso de los Diputados, 30 de Noviembre de 2016

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El reciente resultado electoral en los EEUU ha incrementado la incertidumbre respecto a la descontaminación definitiva de Palomares (Almería). La firma el pasado año del acuerdo de intenciones Kerry-Margallo dejó entrever importantes y decisivas rebajas en los criterios de limpieza radiológica del modélico Plan de Rehabilitación (PRP) que fue aprobado por el CSN y refrendado por el equipo de expertos de la UE, al amparo del art. 35 del Tratado de Euratom.

Hace 50 años, poco después del accidente, de las promesas iniciales de limpieza y restitución, el Gobierno norteamericano tornó a defender sus intereses con firmeza a costa de las obligaciones contraídas con sus actos y compromisos. Cada negociación bilateral sobre este asunto demostró la posición real de vasallaje e inferioridad de España, con la continua baja de los criterios de descontaminación. Del nivel de partida para la evacuación de las tierras que defendía la JEN, fijado en  $38 \mu\text{gr}/\text{m}^2$  de plutonio, finalizó con la aceptación en el papel de  $462 \mu\text{gr}/\text{m}^2$ , para terminar permitiendo la retirada real de tierras con niveles superiores<sup>1</sup> a  $1.540 \mu\text{gr}/\text{m}^2$ , lo que daría lugar a una historia sin fin, que colea 50 años después. Con la financiación del acuerdo Hall-Otero que se denominó en clave Proyecto Indalo, sucedió igual, sin que el fin de la dictadura y el advenimiento de la democracia supusieran cambio alguno.

A partir del nuevo milenio, cuando se decide averiguar con el PIEM-VR el inventario radiológico que dejaron los norteamericanos, estos ponen a regañadientes una quinta parte de los 10 millones de euros que costó, a pesar de ser los únicos causantes. Con esos datos el CIEMAT redactó en 2010 una propuesta preliminar: el Plan de Rehabilitación de Palomares (PRP) que pretendía realizar una descontaminación modélica y definitiva. Las reuniones posteriores de ambos países han supuesto un importante decremento de los criterios radiológicos, al ser este Plan un punto de partida en las negociaciones. Los niveles consensuados no van a solucionar en los próximos 24.300 años el estigma padecido en la zona este último medio siglo.

Únicamente la transparencia puede calmar el rechazo social a este acuerdo, y se puede evitar una *"mise en scène"*, de cara a la opinión pública. Las evidencias hasta el momento marcan la deriva por un camino ya transitado. *La historia tiende a repetirse como una farsa*. La imperiosa necesidad de pasar a la acción, dentro del marco legislativo nacional e internacional, está fundamentada en el siguiente argumentario:

1. La falta de transparencia y la información sesgada, tanto en el PIEM-VR (2008), el PRP (2010), así como en las negociaciones bilaterales, nos retrotraen a los modos y maneras de la dictadura en 1966.
2. La única razón "técnica" para justificar esa deflación de los niveles a descontaminar es que el PRP era una *propuesta preliminar*<sup>ii</sup>; como si toda modificación de los niveles de limpieza tuviesen que ser a la baja.
3. Los niveles consignados en el Acuerdo **Kerry-Margallo** no parecen resolver la situación radiológica de la zona ni su estigma. Se marcan unos niveles residuales para americio 241 de **1 Bq/gr.** (Zonas 2 y 3) y lo más inaceptable: **4 Bq/gr.** para la Zona 6<sup>iii</sup>, rozando el límite legal de 5 Bq/gr para una dosis recibida de **1 mSV/año**, con la excusa que no está habitada ni lo estará en los próximos 24.000 años. Desconocemos la equivalencia en plutonio 239+240, porque ha sido sesgada de la información liberada, pero sí conocemos que la proporción inventariada de plutonio 239+240 es 4 veces la del americio<sup>iv</sup>.
4. Aunque los niveles finales estuviesen rozando o por debajo de los máximos legales, descontaminar una zona castigada durante tanto tiempo con fundamentos únicamente normativos es erróneo de cara al futuro. Hasta el momento, se había aceptado que *el objetivo último debe ser que el impacto a la población de Palomares no supere una dosis media anual de 1 mSV/año*. Los niveles máximos aceptados en las legislaciones no han hecho más que descender desde hace 76 años, que fue descubierto el plutonio. Todo indica que seguirán decreciendo en los próximos 24.000 años. Incluso el Departamento de Energía de los EEUU restringe para su territorio, como alternativa más exigente, 100 veces menos que lo que defiende para Palomares: una dosis de **0,01 mSv/año**.
5. Las negociaciones con los norteamericanos han dado como resultado nuevamente la claudicación de la contraparte española. La cifra de tierras a descontaminar se ha reducido ostensiblemente - un **44 %** nada menos - a pesar de la precisa caracterización elaborada en el PIEM-VR (refrendado por la OIEA y UE). De los **50.000 m<sup>3</sup>** (exactamente 49.771), se ha pasado a **28.000**.
6. En la firma del acuerdo de intenciones la embajada norteamericana filtró a la prensa la ubicación final de los residuos. Su destino, un cementerio nuclear de Nevada que no existe, por lo visto; y con un coste de transporte y almacenaje tan exageradamente inflado que resultaba tan ridículo como hilarante, lo que resta toda credibilidad.

7. La victoria del Presidente electo, Donald Trump y la mayoría republicana en el Senado y Congreso norteamericano hace suponer la demora "*sine die*" de las intenciones, además de una oportunidad para un irreversible olvido, aquí y allá.

Con EE.UU. o sin él, Palomares no puede esperar. Es preciso que el Gobierno español para que ponga en marcha lo antes posible con el PRP original y no lo acordado con EEUU, así como un Plan A y B de Gestión de Residuos para lo evacuado en Palomares y su posible destino alternativo en cualquiera de los cementerios nucleares existentes en el mundo. Todo esto no se logrará si no existe una firme y activa reivindicación de los grupos sociales y la opinión pública. Palomares dista 500 km. de los centros nacionales de decisión y 6.500 de Washington.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas.

1. Teniendo en cuenta que hace casi 1 que se firmó la declaración de intenciones, ¿Está dicha comisión bilateral en funcionamiento?
2. Teniendo en cuenta las especiales responsabilidades de esta comisión y de la importancia de las negociaciones que se están produciendo, ¿Piensa el gobierno informar de manera regular de las novedades y actividades que se están realizando por parte de esta comisión?
3. ¿Cuáles son los nuevos criterios radiológicos para la descontaminación de las zonas afectadas de Palomares consensuados con el Gobierno norteamericano, así como los niveles de radiactividad residual respecto a los términos fuente en Bequerels/gr. de los isótopos de plutonio 239, 240 y americio 241?.
4. ¿Ha elaborado el Gobierno español un plan alternativo, un "plan B", si el actual Gobierno Norteamericano no muestra intenciones de ayudar logística y financieramente en la descontaminación de la zona de Palomares ?



D. Diego Clemente Giménez

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos